



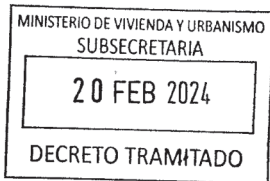
Publicado en el DIARIO OFICIAL

Fecha: 23/ Ene 2024

REGISTRADO

23 ENE 2024

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/7/2024

RM REGION METROPOLITANA, 23/01/2024

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79,80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS.N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón en materias de personal.

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto Exento RA 272/79/2023 de fecha 24/11/2023, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Director SERVIU Región del Maule.
b) Lo solicitado por la Directora SERVIU Región del Maule a través de correo de fecha 09.01.2024.
c) Que durante la ausencia o impedimento del Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, Región del Maule, este será Subrogado/a en primer lugar por el Sr. Patricio Javier Vásquez Martínez, Run 17.825.104-K, Jefe de Departamento Jurídico grado 05 EUR y en segundo lugar por el Sr. Miguel Luis Cossio Oyanedel, Run 13.211.096-4, Jefe de Departamento Administración y Finanzas grado 05 EUR.
d) Que se hace necesario modificar el Decreto Exento RA N° 272/79/2023, de fecha 24/11/2023.
e) Las necesidades del Servicio.

DECRETO:



1706022781640312



1706026159957



REGISTRADO

23 ENE 2024

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL MAULE .

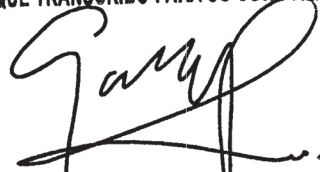
Orden de subrogación N° 1, PATRICIO JAVIER VÁSQUEZ MARTÍNEZ, RUN N° 17825104-K a contar del 16 de enero de 2024, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL MAULE .

Orden de subrogación N° 2, MIGUEL LUIS COSSIO OYANEDEL, RUN N° 13211096-4 a contar del 16 de enero de 2024, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO



1706022781640312



1706026159957

